

HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento

Saludo a Franco Arriba España

Publicación diaria de la tarde

Precio 15 céntimos

Jueves 7 de Junio de 1940

Núm. 166—Año II

Catolicidad de la Falange

RELIGION e HISTORIA

II

La historia religiosa de nuestro país se liga estrechamente con la historia política. Desde las primeras etapas del Cristianismo, este se funde con el sentido místico del pueblo español, sin que haya sido posible separarlo. La llegada a nuestra Patria de los apóstoles Santiago y San Pablo sembraron la Semilla evangélica, de un modo tal, que España fué el primer país totalmente cristiano de Europa.

La actitud católica de España, da un inflexible a la vida de la Iglesia. La unidad de esta, es lograda por el Concilio de Nicea debido en su mayor parte a la labor del español Osio, obispo de Córdoba. Los concilios de Iliberris, Zaragoza, Toledo, la obra magna de Isidoro de Cartagena, etc, marcan la línea a seguir, de la que jamás España habrá de apartarse. El derecho español, se inspira también en la Ley trazada por Dios y no existe obra alguna que carezca del signo religioso que mueva a nuestro pueblo. Paladines de la fe es el nombre que nos dan, y desde la iniciación de la Historia católica de la Patria, no ha habido lugar a dudas sobre este particular. Covadonga, Granada, Orán, Lepanto, Flandes, el nuevo Mundo... Millares de nombres que se unen a un mismo anhelo. La Cruz de Cristo extiende sus brazos merced al genio de España, y España clava su poder merced a la protección de Dios.

La última cruzada resume los veinte siglos de la catolicidad hispánica, y convierte a la Patria una vez más en rectora y salvadora de la civilización cristiana.

Es imposible construir la nueva historia de España sin el fundamento católico que pertenece al patrimonio del pueblo español. Este patrimonio es una de las más claras manifestaciones de la forma de ser de la raza. Concebimos un sajón, un normando, un eslavico que no sienta ideales religiosos. Pero no podemos representarnos a un español que no profese la fe católica y esté siempre dispuesto a morir por la causa de Dios que es también la de su Patria. Afirmamos que el catolicismo marca la solución de continuidad de la Historia de España.

Y la Falange, heredera de esta solución de continuidad, no puede apartarse del contenido espiritual de nuestro pueblo. Nuestra lucha ha sido para ganar sobre el terreno de la Patria, la batalla al materialismo de los bárbaros de Oriente. No nos desentendamos de la materia, pero construimos sobre el espíritu.

Sería ilusorio por completo el pensar engrandecer un pueblo en contra de las tradiciones. La tradición, que en su inmensa mayoría de veces no es aplicable al momento de la vida en que se recurre al estudio de ella, es por el contrario fuente inicial para los trabajos de construcción espiritual de la nación. El fracaso principal del socialismo estriba no en la justicia o injusticia de sus peticiones, sino en que pretende imponerlas en contra del ambiente espiritual de los pueblos. Es la visión lateral de concebir al hombre como una máquina animal sin concederle beligerancia a lo espiritual. La Falange, que nace en el estudio de lo tradicional es fundamentalmente católica, sin dejar lugar a duda alguna.

Sobre este aspecto trataremos en nuestro tercer y último artículo.

ARRIBA ESPAÑA!

F.E.T. y de las J.O.N.S.

Jefatura de Propaganda

En cumplimiento de órdenes de la Dirección General de Propaganda, esta Jefatura ruega a todas aquellas personas o entidades que los posean les sean remitidos a sus oficinas, calle Mayor, 19 y 21, 2.º cuantos textos taquígrafos o extractos de mítines, conferencias, discursos, artículos, declaraciones, manifestaciones a la prensa, entrevistas, etc. que tengan relación con el Excmo. Sr. don José Calvo Sotelo, si objeto de sacar copia mecanográfica de los mismos, los cuales serán devueltos seguidamente a los remitentes.

Dado el carácter patriótico de la presente orden, esta Jefatura de Propaganda espera de particulares y Entidad el mayor celo posible en el cumplimiento de la misma.

Cartagena 19 junio 1940.

C. N. S.

Sindicato núm. 8. - Construcción

Con el fin de recoger sus carnets, se pasarán por esta Central Nacional Sindicalista, el Sindicato de la Construcción, de las 18 a las 19 treinta (6 a 7 y 1/2 de la tarde) las camaradas que a continuación se citan.

R. Manuel Belmonte del Busto, Antonio Camacho Martínez, Salvador Castro Pizarro, Benito Pérez Borrajo, Benito Martínez Pérez, Ernesto Pérez García, José Romero Talavera.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena 24 de junio de 1940.

El Secretario del Sindicato (1)

Sindicato n.º 10 Industrias Químicas

Con el fin de recoger sus carnets, se pasarán por esta Central Nacional Sindicalista, el Sindicato de Industrias Químicas, los camaradas que a continuación se expresan.

Juan Vidal Morales, José María Puche y Cervera, Enrique Peláez Alvarado, Antonio Carrasco Carbajal, Salvador Lozano Rosique, Martín Vidal Avila.

Por Dios, España, y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena 24 de junio de 1940.

El jefe del Sindicato (1)

Sindicato n.º 12 Agua, Gas y Electricidad

Con el fin de recoger sus carnets, se pasarán por esta Central Nacional Sindicalista, el Sindicato de Agua, Gas y Electricidad, los camaradas que a continuación se expresan.

Cartagena 24 de junio de 1940.

El jefe del Sindicato (1)

FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche

Señores Páramo y Romero, calle de San Francisco.

De Marina

DIARIO OFICIAL

Orden de 17 de enero de 1922 (D. O. número 26), Ministerio de Marina.

(Continuación)

Capítulo 2.º Artículo 1.º Grupo 4.º Afectados a este Grupo las consignaciones de Fondo económico de los buques y aviones que se expresan a continuación (referred to su importe al crédito anual en tercera situación):

Plana Mayor de la Escuadra, 17.800 pesetas.

Cruceiro «Canarias», 189.000 pesetas.

Cruceiros «Cervera», «Galicia» y «Carvantes», 189.000 pesetas.

Onocero «Navarra», 144.000 pesetas.

Cruceiro «Méndez Núñez», 68.000 pesetas.

Destructoras «Sánchez Barcáiztegui», «Ulloa», «Oiscar», «Gravina», «Ataquero», «Escarra», «Jorge Juan», «Diez», «Lepanto», «Galano», «Cárraca», «Miranda» y «Valde», a 45.000 pesetas.

Destructoras «Velasco», «Alsedo» y «Luzaga», a 36.000 pesetas.

Destructoras «Huesca», «Teruel», «Canta» y «Melilla», a 36.000 pesetas.

Plana Mayor de la primera Flotilla de destructores, 2.400 ptas.

Cañoneros «Camaletas», «Cánovas», «Dato» y «Alvo Sotelo», a 32.000 pesetas.

Minadores «Vulcano», «Neptuno», «Marte» y «Júpiter», a 45.000 ptas.

Guardacostas «Alcázar», «Martín», «Arela», «Xalén», «Quero» y «Tetuán», a 10.000 ptas.

Patrullero «Virgen de Begoña», a 12.000 ptas.

Patrullero «Lanzón», a 3.000 ptas.

Guardapescas «Cabo Pradera», a 7.000 ptas.

Guardapescas «Castelló» y «Bañobre», a 5.000 ptas.

Torpedero número «7» y demás de igual tipo, a 9.000 ptas.

Plana Mayor de la Flotilla de Submarinos (Escuela de Submarinos), 2.400 ptas.

Plana Mayor de la segunda Flotilla de Instrucción Sólter, 2.400 ptas.

Submarinos «C-1», «C-2», «C-3», «Sanjurjo» y «Mola», a 20.000 ptas.

Buques planeras «Malaspina» y «Artabro», a 20.000 ptas.

Buque-escuela de la Cuadrilla Marina «Juan Sebastián Elcano», 54.000 ptas.

Buque-escuela de Marinería «Galatea», 61.000 ptas.

Agilbes números «1» y «2», a 6.000 ptas.

Agilbe n.º «4», a 6.000 ptas.

Buque-tanque «Pintón», 6.000 ptas.

Remolcador «Ciclope», 19.000 ptas.

Remolcadores «Gaditano» y «Cartagenero», a 5.000 ptas.

Plana Mayor de la Flotilla de Lanchas Rápidas «Toledo» y demás torpederas, a 3.000 ptas.

Lancha-rápida «Las», a 3.000 ptas.

Lancha-rápida «Hércules», «Titán» y «Grua Samarra», a 1.000 ptas.

Plana Mayor de la Escuela Naval, 2.400 ptas.

Pentón «Mincru» y barcas afectas a la Escuela de Tiro, que no tienen F. E. expreso, 12.000 ptas.

Des gasolineras de Bidasoa, a 1.500 ptas.

Base de Aprovisionamiento de la Graña, 20.997,50 ptas.

Polygono de Tiro de Cádiz, 2.400 pesetas.

Polygono de Tiro de Cantabria, El Ferrol del Caudillo, 1.850 ptas.

Defensa submarina de Cádiz, Ferrol y Cartagena, a 12.937,50 ptas.

Barcas petroleras números «1» y «2», de El Ferrol del Caudillo, a 3.000 pesetas.

Taller de Óptica de El Ferrol del Caudillo, 9.000 ptas.

Para las Oficinas de la Escuela Naval de Marina, en construcción, 18.000 ptas.

Embarcaciones menores de la Escuela Naval en Marín, 12.000 ptas.

Guardacostas «Castillo Risco», 1.800 ptas.

Balandra «María de los Dolores», 900 ptas.

Vapor «Virgen de la Caridad», 1.800 ptas.

Lancha «1-2», «1-4» y «1-6», a 1.500 ptas.

Capítulo 2.º, Artículo 1.º, Grupo quinto.

Afectarán a este Grupo iguales de veng. a que los consignados en el Presupuesto del segundo semestre de 1.935, y además los correspondientes a los Fondos Económicos de la Escuela de Armas, por 72.500 ptas.

Para la Escuela de Transmisiones, 72.000 ptas.

Para la Base de Aprovisionamiento de Sólter, 48.000 ptas.

Para la Base de Aprovisionamiento de Ries, 24.000 ptas.

Para la Base de Aprovisionamiento de Montón, de El Ferrol del Caudillo, 6.000 ptas.

Los Fondos Económicos de la Escuela Naval Militar y adquisición de aparatos, instrumentos y gastos de práctica de enseñanza, afectarán a este Grupo por un importe anual de 400.000 ptas.

El Fondo Económico del Laboratorio Central de Radiotelegrafía, en la cuantía de 12.000 ptas anuales.

Para los Cuarteles de Instrucción de Marinería de Cádiz, El Ferrol del Caudillo y Cartagena, 48.000 ptas cada uno.

Para la Escuela de Operarios (antigua de Maquinistas), 60.000 ptas.

Para Fondo Económico de los Parques de Automovilismo del Ministerio y Departamentos Marítimos de Cádiz, El Ferrol del Caudillo y Cartagena, a 24.000 ptas.

El Fondo Económico del Parque de

Por qué...

La variedad de las características de la pintura y una de las que la hacen más interesante.

Los matizamientos que en la pintura y en la música dan a ambas relieve y armonía.

En la pintura, tanto a la como escrita, la armonía, dentro de la variedad, es la que le pone alas a aquella, porque hay palabras—al decir palabras—que nos dan ideas—que nos hacen alucinar y a as.

Un período de la vida debe ser el exponente más alto de la variedad, ya que es leído por muchos y muchos hombres que, a su vez, representan una variedad de psicologías, de pensamientos, y como vulgarmente se dice, de gustos.

Hay temas en un diario que son el denominador común para todos los lectores, como, por ejemplo, las informaciones de guerra; pero fuera de estas y de aquellas otras, circunstanciales, que adquieren carácter de generalidad, cada lector, según sea su gusto, busca en el diario el tema que le atrae.

No descurrimos nada, por que esto es pueril de tan elementalismo; pero si lo recordamos para justificar que entre las obsesivas por el mar, mar y arte, que nos han tenido y tienen en tensión nerviosa, ofensivas reflejadas en estas columnas, aparecen cuando hay lugar para el o, estos breves comentarios completamente ajenos a la actividad internacional, nacional y local.

Después del plato fuerte de la guerra y los vinos variados de la formación local, por qué le vamos a quitar al lector que sea aficionado a ello, el modestísimo y acer de fumar el cigarro de un «centenario», aunque sea un «matagaitos»?

Lo que sentimos es no poder ofrecer a ese lector desconocido un «carrillito egipcio» o habano, pero, desgraciadamente, aunque conocemos «de vista» Egipto y Cuba, no tenemos allí ingenios de tabaco.

¡Ni allí ni aquí, como ya habrá observado el lector! En fin, lo que queremos destacar ya está destacado: que la no actualidad de estos comentarios está buscada expresamente y que los escribimos para una minoría.

Aunque la mayoría sea de uno, es en nosotros un deber el complacer, queriendo nosotros complacerlos.—Cronos.

Alcaldía de Cartagena

HACE SABER:

Que durante el plazo de VEINTE días deberán los contribuyentes de esta Ciudad y su término municipal satisfacer la cuota trimestral del impuesto sobre Inquilinato, referente a los meses de Enero, Febrero y Marzo del año actual, cuyo cobro se hará a domicilio.

Transcurrido dicho plazo se concederá otro de DIEZ días para hacer efectivo el impuesto en la Recaudación de Arbitrios (Sección de Hacienda) de este Ayuntamiento.

Ambos plazos se realizarán en período voluntario.

Extinguídos ambos plazos se procederá al cobro por la vía ejecutiva.

Cartagena 26 de junio de 1940.

EL ALCALDE (4)

MATADERO

En este establecimiento se han sacrificado el día 26 las siguientes reses:

Raza	Cantidad	Kilos
Vacunos	2	472
Cabríos	69	685
Cerdos	16	566
Total	87	1723

Automovilismo de Baleares se reclamará en la cuantía de 12.000 ptas anuales.

Capítulo 2.º, Artículo 1.º, Grupo sexto y séptimo.

A estos Grupos afectarán las mismas consignaciones que en el Presupuesto anterior.

Capítulo 2.º, Artículo 1.º, Grupo octavo.

Afectarán a este Grupo los gastos de Matrícula de la Instrucción de Marina.

Capítulo 2.º, Artículo 2.º, Grupo primero.

A este Grupo afectarán los gastos de Material de Inventar y Mobiliario de las Dependencias Centrales y Departamentos Marítimos y Dirección de Construcciones Navales.

Capítulo 2.º, Artículo 2.º, Grupo segundo.

Afectarán a este Grupo los mismos gastos del Presupuesto anterior.

El material del Gabinete Odontológico de Madrid se reclamará en la cuantía de 12.000 pesetas.

(Terminará)

Jefatura del Estado Mayor de la Armada

Prémios—Instituidos por Real Orden de 17 de enero de 1922 (D. O. número 26), diversos premios para el buque que en ejercicios anuales en el polígono de tiro «Jener» obtuviese el mayor número de impactos, no ha sido posible, como es natural, durante la Campaña, verificar estos concursos que tanto alentaban en la Flota el estímulo de su persona aullero.

Aliste un hecho real durante la campaña: el hundimiento del destructor «Almirante Ferrándiz» por el cruceiro «Canarias», que, llevado a cabo con elementos de fortuna y una dotación improvisada, lleva a pensar en méritos especiales y a reconocerlos en cuantos contribuyeron al éxito.

Nada más lógico que considerarlo como saliente y neto y otorgar por él los premios que con anterioridad a la campaña venían concediéndose en ejercicios de tiro.

En su virtud, se dispone:

1.º Se concede al cruceiro «Canarias» el galardón número 1 a que se refiere la Real Orden de 17 de enero de 1922 (D. O. número 26), en su artículo 14.

Esta concesión tiene por límite la fecha en que, reorganizados los ejercicios, pueda obtenerse otro premio.

2.º Medalla de la Cruz de la Real Orden de 4 de julio de 1922 (D. O. número 158), al:

Excmo. Sr. D. Francisco Moreno Fernández, Almirante de la Flota Nacional que dirigió la operación.

Excmo. Sr. D. Francisco Bastarache y Díez de Buñes, Comandante del «Canarias» en aquella ocasión.

Capitán de Fragata D. Faustino Ruiz González, Director de Tiro.

Madrid, 22 de junio de 1940.

MORENO

EDICTO

DON LUIS DE VIAL Y DIESTRO, Alcalde Presidente del Excelentísimo Ayuntamiento de esta ciudad.

HAGO SABER:

Que ordenada por la Superioridad la depuración en relación con el glorioso Movimiento Nacional de todos los Mozos que en su día formaron el alistamiento de 1942, para lvarlo a la práctica:

ORDENO

PRIMERO: En el plazo de OCHO DIAS a contar desde la fecha de este Bando deberán comparecer en las respectivas Secciones de Reclutación de este Ayuntamiento todos los Mozos que hayan nacido en el año 1921 naturales de esta ciudad o que se encuentren residiendo en ella.

SEGUNDO: Igualmente deberán comparecer los padres de los Mozos a que se refiere el párrafo anterior fallecidos antes o durante la pasada guerra o que estén sirviendo en el Ejército, Batallones de Trabajadores, desaparecidos, huidos, detenidos y en general los de todos aquellos Mozos que en el día de la fecha no se encuentren en la localidad. En defecto de los padres deberán comparecer e familiar más cercano o representantes legales de los mismos.

TERCERO: En el acto de la comparecencia deberán presentar cuantos documentos posean y crean pueden servir para su mejor clasificación por el Tribunal.

CUARTO: La falta de comparecencia en el plazo marcado será puesta inmediatamente en conocimiento del Tribunal Clasificador, quien ordenará su destino a un Batallón de Trabajadores. Igual efecto producirá la falta de contestación a cualquiera de las preguntas de cuestionario, así como la falsedad en lo declarado.

QUINTO: Los patronos o Jefes de oficinas, que tengan a sus órdenes obreros o empleados comprendidos en este Bando, deberán exigirle el cumplimiento de la obligación impuesta, incurriendo en responsabilidad de no hacerlo.

Lo que se hace público para general conocimiento y cumplimiento por los interesados.

Cartagena, 22 de Junio de 1940.

El Alcalde,

VIAL

PESCADERIA

En el día de ayer se vendieron 1856 kilos de pescado, los cuales fueron de las siguientes clases:

Mujol,	304.
Sardinas,	316.
Lecha,	107.
Boga,	223.
Varios,	906.

GLOSAS DEL MOMENTO

La personalidad de España

A pelo que contemplamos con cierta atención el panorama que ofrece el momento internacional, veremos cómo España va recobrando día tras día su personalidad, en el concierto europeo sobre todo.

Pasaron ya los tiempos en que España quedaba relegada a un segundo término y escasa era la atención que el mundo le prestaba. Causas próximas de esta transición? Indudablemente, la victoria reciente sobre el comunismo y sobre las disolventes influencias masónicas y judaicas, verdaderos azotes de los Estados modernos, de las que España no puede dar buena cuenta gracias al esfuerzo de sus verdaderos hijos que hicieron de la contienda verdadera Cruzada en pos de la restauración de los principios básicos de la civilización y del orden cristiano.

Hoy España tiene un Gobierno y un Jefe de Estado que lo son auténticamente. El prestigio mundial de Franco se acrecienta día tras día al igual que el de los hombres de su Gobierno. España tiene en ellos los más genuinos representantes de su hidalguía, de su prosapia, de su tradición. La frase histórica «los pueblos tienen los gobernantes que se merecen», creemos que hoy se realiza en España totalmente.

Nos ha sugerido las precedentes líneas el hecho reciente de que en el armisticio que acaba de firmarse entre algunas de las potencias beligerantes, España ha sido la potencia mediadora. Su prestigio y su personalidad ha pasado, por decirlo así, en el ánimo de los contendientes, y se ha recurrido a ella con toda la confianza, con toda la seguridad que otorgan los hombres de su Gobierno, personas de conciencia, rombo de corazón y gobernantes pundonorosos y conscientes. ¡De qué manera tan distinta se hubiesen producido los hechos de haber estado encaramados en el Poder aquella camada de indocumentados e irresponsables gorilas frontepopulistas anteriores al Movimiento!—CRISPIN.

Los NUEVOS judíos ERRANTES UN BAUTIZO

El pasado domingo, día 23, tuvo lugar en la iglesia de Santo Domingo el bautismo de la hija de los señores de Sintas (don Alberto), poniéndosele el nombre de Antonia Cristina.

Fueron padrinos don Nemesio Paredes y la bella y simpática señorita Rosita Sintas.

Administró las aguas del Bautismo, el presbítero don Pedro Aguilar, Capellán de la Jefatura y Misionero de F. E. T. y de las J. O. N. S. de Cartagena.

En casa de los venturosos padres fueron obsequiados espléndidamente los invitados al acto.

Departamento Marítimo de Cartagena

Comandancia de Marina A PRESENTARSE

Deberá presentarse a la mayor urgencia en esta Comandancia Militar de Marina el individuo Antonio Moreira Precado, chófer de la Sección de Incendios.

La Patria exige en estas horas supremas, la unión de todos los españoles, bajo el signo azul de la Falange. Quien no está con nosotros, no está al servicio de España y no es digno de la convivencia en nuestra sociedad.

Subdelegación de Hacienda

Juzgado.—Cuartel de Marinería—Arsenal.—Juez: señor Bagó Al-sina.

A la mayor urgencia: Don José Alarcón, Plaza del Sevillano, 6 y 7; D. José Prieto, 3.º Maquinista de la Armada. Disponible forzoso. Ambos de Cartagena.

Juzgado de Marina.—Cuartel de Infantería de Marina.—Juez: señor don Mateo Oliver.

A la mayor urgencia. Día 28—A las 10: El cabo de fogoneros Antonio Carrón Pérez, que vivía en la Vereda de San Félix, el 6 de noviembre de 1939.

Compereencias

Juzgado de Marina.—Almohade de Vestuario.—Arsenal.—Juez señor Manzano.

A la mayor brevedad: Auxiliar de infra tería de Marina, don Enrique Arcos; Buzo, don Juan Hurtado; Auxiliar Naval, don Juan de Pujol; Abogado, don José Dado; 2.º Maquinista, don Manuel A. Castro Martínez; Capitán Médico de la Armada, don Rafael Lorenzo.